

Recibido
Senado 8/21/17
Roj.



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA CONFORMAR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD ENTRE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL Y LA REPÚBLICA DOMINICANA. PRESENTADA POR LOS SENADORES ADRIANO DE JESÚS SANCHÉZ ROA, JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, JUAN OLANDO MERCEDES SENA Y FELIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL.

EXPEDIENTE NO. 00096-2016-SLO-SE

HISTORIAL

Esta resolución fue depositada fecha 5 de octubre de 2016. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 5 de octubre del mismo año.

ANÁLISIS

El objetivo de esta Resolución es conformar el Grupo Parlamentario entre la República Dominicana y la República Federativa del Brasil, con el objeto de que se propicien la solidaridad, cooperación, asistencia técnica, culturales, deportivas, conocimientos e intercambios de aspectos puntuales y de interés común.

Los grupos parlamentarios y de amistad son espacios necesarios para vincular los congresos del mundo, en aras de crear mecanismos de colaboración que propendan a la búsqueda de soluciones y alternativas a las problemáticas comunes. Desde sus inicios, los grupos parlamentarios han sido de gran utilidad a nivel regional y global, mediante el fortalecimiento de la cooperación hacia una homogenización en materias tan importantes y globalizadas como el medio ambiente, temas culturales, prácticas parlamentarias, armonización de las agendas legislativas con las políticas públicas, entre otras.

Mediante los mismos se desarrollan los contactos, las formaciones de trabajo y de amistad con los miembros de las Asambleas Parlamentarias y las autoridades políticas y económicas en los países con los cuales la República Dominicana mantiene relaciones de amistad a nivel internacional.



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**

Se hace necesario valorar el intercambio entre la República Dominicana y la República Federativa del Brasil, especialmente en temas legislativos, articulando temas valiosos de diálogos y enlace entre los respectivos parlamentos, consolidando las relaciones diplomáticas que desarrollan exitosamente ambos países.

CONCLUSIÓN

Esta Comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable a la misma, sugiriendo la modificación del Considerando Quinto, para que en lo adelante se lea:

“CONSIDERANDO QUINTO: Que el objeto del grupo parlamentario de Amistad de la República Federativa del Brasil y la República Dominicana consiste en promover e incrementar las relaciones políticas, sociales, culturales, económicas y turísticas bilaterales entre ambos países”.

La parte dispositiva de esta resolución se acoge tal y como fue remitida, la cual, copiada textualmente, expresa:

“PRIMERO: SOLICITAR la conformación del Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y la República Federativa del Brasil, con el objeto de que propicien la solidaridad, cooperación, asistencia técnica, culturales, deportivas, conocimientos e intercambios de aspectos puntuales y de interés común.

SEGUNDO: DESIGNAR a los honorables senadores que conformaran el grupo parlamentario entre la República Dominicana y la República Federativa del Brasil, conforme a la decisión de la presidencia del Senado.

TERCERO: COMUNICAR esta resolución a la Cámara de Diputados, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la embajada de la República Federativa de Brasil en República Dominicana y a la embajada dominicana en la República Federativa del Brasil.



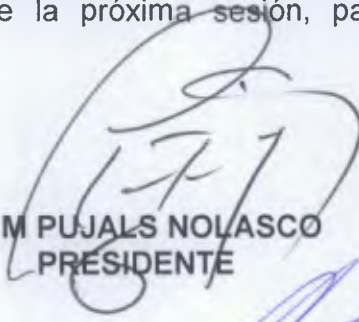
**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**

CUARTO: SOLICITAR la tramitación de la presente resolución al Senado de la República Federativa del Brasil, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana”.

El contenido de la Resolución depositada, que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal como fue presentado.

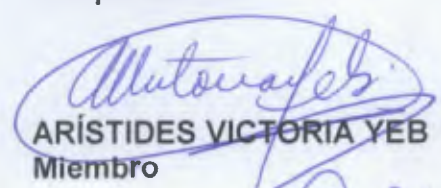
Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

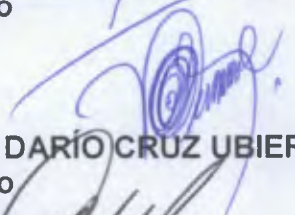

**PRIM PUJALS NOLASCO
PRESIDENTE**

**JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL
Vicepresidente**


**CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
Secretario**

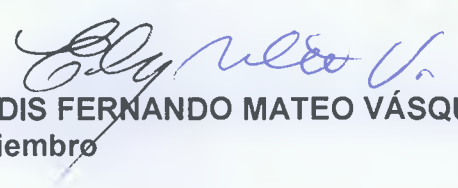

**ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Miembro**

**HEINZ VIELUF CABRERA
Miembro**


**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
Miembro**


**MANUEL ANTONIO PAULA
Miembro**


**MANUEL GUICHARDO VARGAS
Miembro**


**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
Miembro**

MR/as
8 de febrero de 2017



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD
REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL-REPÚBLICA DOMINICANA

PRESENTADA POR LOS SENADORES:

- 1
1. ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
2. EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
3. MANUEL ANTONIO PAULA
4. JUAN OLANDO MERCEDES SENA
5. JULIO CESAR VALENTÍN JIMINIAN
6. FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
7. RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
8. EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

Enim RIZALS